

## **INAI ORDENA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INFORMAR DE GASTOS EN VIÁTICOS EN EL PERIODO DE ENRIQUE PEÑA NIETO**

- **“Es importante presentar el recurso ya que es un ejemplo del incentivo que representa para las personas preguntar algo tan básico como el gasto en viáticos y es difícil de creer que no haya respuesta y resulta incomprensible la actitud de la oficina de la Presidencia de la República”, apuntó el comisionado Oscar Guerra Ford**
- **La Presidencia de la República omitió turnar la solicitud a la Dirección General de Recursos Materiales y al Estado Mayor Presidencial, quienes cuentan con facultades para dar respuesta al particular de manera satisfactoria, señaló**

La Presidencia de la Republica deberá buscar e informar sobre los montos erogados por concepto de viáticos en la casa presidencial, en el periodo de 2013 a 2018, ordenó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En sesión del pleno del INAI, el comisionado Oscar Guerra Ford consideró importante presentar el recurso en el que se instruye para que Presidencia de la República realice una nueva búsqueda en la que no podrá omitir la información de la Dirección de Finanzas y Presupuesto, la Dirección de Recursos y Servicios Generales y del Estado Mayor Presidencial, sobre los montos erogados por concepto de viáticos.

“Es un ejemplo del incentivo que representa para las personas a preguntar algo tan básico como el gasto en viáticos y difícil de creer la falta de respuesta y más aún, resulta incomprensible la actitud de la oficina de la Presidencia de la República que utiliza un criterio erróneo para no otorgar la información”, puntualizó.

El particular solicitó copia en versión electrónica de los montos de recursos ejercidos en la Residencia oficial de los Pinos por concepto de viáticos del año 2013 al año 2018, desglosado por año. Sin embargo, al no recibir la información requerida, presentó un recurso de revisión ante el INAI.

La Oficina de la Presidencia atendió la solicitud a través de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto (DGFP), con fecha 26 de septiembre del año en curso y solicitó al Comité de Transparencia, que confirmara la inexistencia de la información solicitada.

“La distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto del gasto que forma parte del presupuesto de egresos del ramo 02 contiene una estructura presupuestal conformado por conceptos diversos de los que se desprenden los servicios generales y de viáticos por lo que es deseable colegir que se ejercen con recursos públicos”, subrayó el comisionado.

Guerra Ford explicó que, derivado de la respuesta otorgada por la Oficina de la Presidencia de la República, se determinó que el sujeto obligado incumplió con el procedimiento de búsqueda de la información en dos instancias de suma relevancia.

Por lo anterior, el pleno del INAI determinó revocar la respuesta de la Oficina de la Presidencia de la República y le instruyó buscar e informar sobre los montos erogados por concepto de viáticos en la Residencia Oficial de los Pinos, en el periodo de 2013 a 2018.

**OOo**

Sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud: Oficina de la Presidencia de la República

Folio de la solicitud: 0210000064618

Expediente: RRA 7098/18

Comisionado Ponente: Oscar Mauricio Guerra Ford